



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAY 2011

Expediente N° 16.127/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la convocatoria a concurso para la provisión de un (1) cargo de Director del Instituto Nacional para la Industria Química (INIQUI) – Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – UNSa., y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 394/10, designó a los miembros del Jurado que intervino en el referido Concurso.

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento vigente.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del M.Sc. Elio Emilio GONZO en el cargo motivo de este concurso.

Que el Título VI – Artículo 21 – Anexo I de la Resolución N° 2757/09 del Directorio del CONICET (aprobatoria del Reglamento de Concursos) establece: *“El Director será designado de común acuerdo entre la UNSa. y el CONICET...La duración de la designación será por cinco (5) años y renovable por única vez solamente por concurso en las condiciones previstas en el presente Reglamento.”*

Que el Directorio del CONICET, mediante Resolución N° 3253/10 de fecha 02/12/10, designa al M.Sc. GONZO en el cargo objeto del Concurso, por el lapso de cinco años.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 12.803 (fs. 225), expresa: *“...corresponde al Consejo Superior de esta Universidad proceder a la designación del Director del INIQUI; ello, de acuerdo al Dictamen del Jurado rolante a fs. 219/22 (integrado por CONICET y U.N.Sa.), que aconseja en forma unánime la designación del único postulante presentado M.Sc. Elio Emilio Gonzo...”*

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 114/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **M.Sc. Elio Emilio GONZO, L.E. N° 8.171.761**, en el cargo de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo de Investigación, CONICET, INIQUI, M.Sc. Gonzo, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta